

Tepic, Nayarit, a 28 de Julio de 2020.

**L.C. Juan Luis Chumacero Díaz**  
**Secretario de Administración y Finanzas**  
**Gobierno del Estado de Nayarit**

Ref: Oficio Núm.: SAF/SSI/DGRF/741/2020.

En relación con su invitación de fecha 28 de Julio de 2020 misma que nos fue entregada en esta misma fecha y que consiste en participar en el proceso competitivo respecto al otorgamiento de un financiamiento de corto plazo para el Estado de Nayarit, por un importe de \$100'000,000 Cien millones de pesos más accesorios financieros, manifestamos que en esta ocasión nuestra Representada no está en posibilidades de participar en dicho proceso.


Emitimos la presente con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin más por el momento, quedamos como siempre a sus apreciables ordenes como sus atentos y seguros servidores.

**Atentamente,**

**BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer.**

  
Apoderado

  
Apoderado